



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°307-2023-MDT/A

Túcume, 27 de diciembre del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

VISTO:



El informe N°1117-2023 MDT/GM de fecha 26 de diciembre del 2023, emitido por el Gerente Municipal, con el memorándum N° 0094-2023 MDT/ALC emitido por el despacho de alcaldía de fecha 27 de diciembre del 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, en los Artículos 194° y 195° de nuestra Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de emitir actos administrativos los mismo que se resuelven mediante Resolución de Alcaldía de acuerdo con lo estipulado en los Artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el alcalde es el Representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo, según lo estipulado en el artículo 20°, inciso 6) del mismo cuerpo legal, compete al alcalde entre otras funciones, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante resolución N°0032-2023 MDT/A de fecha 31 de enero del 2023, se designa al a la Lic. En administración Sandra Yanina Silva Quiroz, en el cargo de jefa de la unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Túcume, bajo la modalidad del régimen especial de contratación administrativa de servicios – CAS.

Que, a través de la resolución N°0066-2023 MDT/A de fecha 20 de marzo del 2023, se designa al MG. LIC. En periodismo Miguel Ángel Paz Baldera en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Túcume, bajo la modalidad del régimen especial de contratación administrativa de servicios – CAS.

Que, según el informe N°01046-2023- MDT/GM de fecha 06 de noviembre del 2023, el Gerente Municipal Miguel Ángel Paz Baldera, viajara a la capital de Lima, para realizar Gestiones inherentes a su cargo y otros organismos del Estado por el día 29 de diciembre del presente año.





Año de la Unidad, la paz y el desarrollo.

Que, con el memorándum N°0094 emitido por el despacho de alcaldía de fecha 27 de diciembre del 2023, indicando se proyecte el acto resolutivo, y el pago de los viáticos a la ciudad de Lima.

Que, el despacho de alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, y su titular es el representante legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar decretos y resoluciones con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad con lo estipulado en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR el despacho de la Gerencia Municipal A LA LIC. EN ADMINISTRACIÓN SANDRA YANINA SILVA QUIROZ, en calidad de JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME el día 29 de diciembre del 2023, debiendo en tal sentido encargarse y cumplir con las labores administrativas propias de la Gerencia Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución al funcionario citado en el artículo precedente; la Oficina de Imagen para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub-Gerencia de Secretaria General e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume, la distribución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
Tomas Sandoval Baldera
ALCALDE

